

DECRETO N° 0577

NEUQUÉN, 03 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0574/05 de la Dirección de Despacho, Dirección Municipal de Despacho, originado en el Informe N° 307/05 de la Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se modifique la parte pertinente de los Decretos que a continuación se detallan: Decreto N° 0133/05, en su Artículo 1º), donde dice: "...por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios...", **debe decir: "...y hasta el 07 de julio de 2005..."**; y Decreto N° 0258/05, en su Artículo 1º), donde dice: "...y hasta el día 07 de julio de 2007...", **debe decir: "...y hasta el 07 de julio de 2005..."**;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0133/05 por el cual, en su Artículo 1º), se designó políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **CANZIANI PABLO AUGUSTO, L.P. N° 7860 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.317.215, Clase 1968**, como responsable del Programa de Arbolado Urbano – Dirección Municipal de Espacios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0258/05, en el que se modifica el Artículo 1º) del Decreto N° 0035/05, en cuanto a la fecha de finalización del "Programa de Arbolado Urbano" dentro de la Dirección Municipal de Espacios Públicos –Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

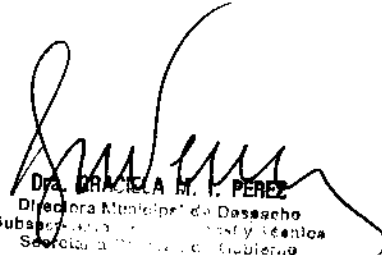
Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0133/05, en su ----- Artículo 1º), donde dice: "...por el término de la actual gestión de


Dra. MARCELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos por Administración
y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

gobierno o mientras sean necesarios sus servicios...”, **debe decir:** “...y hasta el 07 de julio de 2005...”; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 307/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

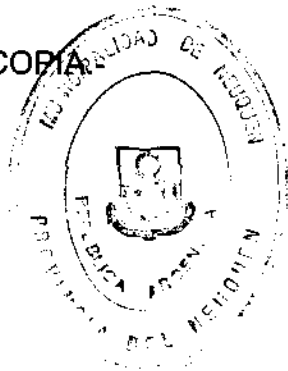
Artículo 2º) MODIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0258/05, en su ----- Artículo 1º), donde dice: “...y hasta el día 07 de julio de 2007...”, **debe decir:** “...y hasta el 07 de julio de 2005...”; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 307/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

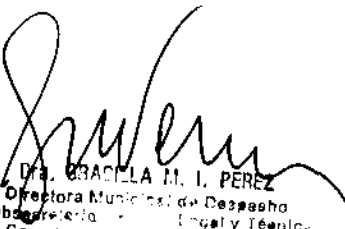
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Asesoría de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Kocouán

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1519
Fecha: 10 / 06 / 05